

quanto juzgue indispensable para el mejor desempeño de dichas Enseñanzas, con lo que se condujo la Jun-

ta =
Fueron leída y aprobada y examinada la acta antecedente por la Com. nombrada en Junta ordinaria de 16. Dic. 1807 y 2. Junio 1815. y por haberla hallado en lo pertinente de la sociedad proveida de firmas.

Barnuevo
V. D.

Aru

Berr
1.

Junta Extraord. a 30 de Oct. de 1807.

Si
Vied.
Comar.
Comar.
Vic. Sec.
Hnos
Barruevo
Educo.
oliva
Atyquis
alhand
Cavero
Somales
Alcarreras
Padre Juan al Aramen

Estando en las salas consistoriales desta Ciudad de Murcia los Señores socios que se comprenden al margen para celebrar Junta extraordinaria la tarde deste día treinta de octubre de mil ochocientos siete, en consecuencia de lo acordado y acordaron lo siguiente,

Notas:

Se leyeron las notas de la Junta antecedente y qued enterada la R. Sociedad.

Nombre de las Comis.
ion p. comision de las
salas consistoriales.

Tratose de nombrar Cavalleros Comisarios para la comision y adorno de las salas consistoriales el dia de S. Carlos inmediato venidero: La Sociedad lo executó en los S. S. D. Juan Pedro flores y D. Josef Barnuevo, quienes hallandose presentes aceptaron su comision.

S. Comisarios p. vici-
mos
sal. o casa a los S. S.
res de ay. de Villa franca
com. de ref. de la plaza al
H. de S. Domingo y al
rey.

Se trató igualmente de la nominacion de tres Comisarios para el convite que ha de hacerse a los Ex. mores Marques de Villa franca, Conde de Alcalá blanca, al Ill. mo